

Evoluciones y percepciones de la violencia delictiva en la Argentina reciente

✎ Daniel Míguez

Desde los años intermedios de la década de 1990 la cuestión de la violencia se instaló como una preocupación ubicua en la sociedad argentina (Smulovitz, 2003). Esto responde al hecho que importantes sectores han percibido su exposición ante situaciones de agresión física y a atentados contra la propiedad, y en algunos sentidos efectivamente lo ha sido.

Como veremos, durante los años 90, la tasa de delitos contra la propiedad y contra las personas alcanzó niveles inusualmente altos. Sin embargo, ese crecimiento no fue un fenómeno cultivado exclusivamente en esos años como tendió a pensarse; se trataba de un incremento que se había iniciado ya en la década de 1980 y que eclosionó haciéndose socialmente visible en la segunda mitad de la década final del siglo XX. Además, no todos los tipos de violencia evolucionaron de la misma manera y llegaron a niveles sin precedentes en esos años. Por ejemplo, los homicidios habían tenido tasas mayores en décadas anteriores.

Así, en las décadas que siguieron al retorno democrático del año 1983, existió una evolución de los

fenómenos violentos complejamente encadenados con las percepciones que se tienen de ellos. En las páginas que siguen intentaremos mostrar esta compleja trama, desentrañando las formas de evolución de distintos tipos de violencia y su posible articulación con las percepciones y juicios que se han hecho sobre ella.

Es habitual que, en buena medida, las percepciones que se tienen de la evolución de la violencia estén fuertemente articuladas con juicios respecto a las causas que explican esa evolución. Varios estudios han demostrado que la gravedad que se le atribuye a los episodios de violencia varía de acuerdo a qué o a quiénes se hacen responsables de ellos. De esa forma, las percepciones no responden sólo a las evoluciones del

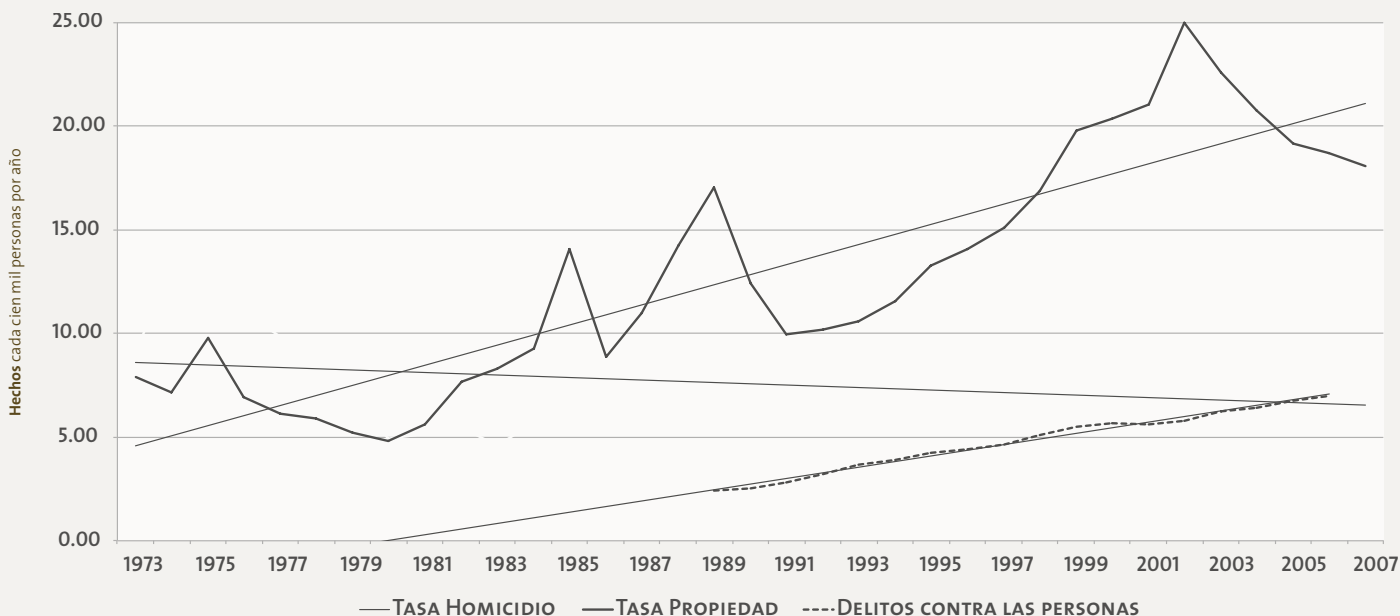
delito y a cómo éstas impactan en la opinión pública, sino también a las estructuras cognitivas que constituyen las representaciones colectivas y guían la interpretación de esos hechos (Ferraro, 1995). Entonces, otro objetivo del trabajo será analizar esa articulación y cómo se relaciona con los vínculos causales que efectivamente ha tenido la evolución del delito en los últimos años.

La evolución de la violencia en Argentina

En las ciencias sociales existen diversos debates respecto a qué constituye un episodio de violencia y cuáles son sus distintos tipos. Gran parte de la cuestión radica en que, calificar a una actitud o acción como violenta implicaría emitir un juicio

DANIEL MÍGUEZ es Dr. en Antropología Social por la Universidad de Amsterdam. Investigador del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y Profesor Titular Ordinario de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Ha investigado sucesivamente sobre religiosidad, violencia y educación en contextos de pobreza urbana y publicado diez libros y más de 60 artículos sobre estos temas. dpmiguez@gmail.com

Evolución de los homicidios, delitos contra la propiedad y contra las personas



Fuente: Sistema Nacional de Información Criminal

de valor sobre ello, y entonces esa calificación dependerá siempre del punto de vista de quien la realice (Richies, 1986). Por otro lado, existe una gran variedad de acciones, actitudes e incluso situaciones muy distintas entre sí que son consideradas violentas, y entonces existe mucha heterogeneidad en las formas de violencia. De manera que cuando se estudia la violencia el problema de la definición es siempre una cuestión compleja. Agotar este debate aquí implicaría extendernos en una reflexión que escapa a los alcances de este texto. En este caso, nos contentaremos con centrarnos en los episodios que han producido mayor preocupación en la sociedad argentina en años recientes: los eventos que implican la producción de daño físico o atentado contra la propiedad de terceros y que supone una vulneración del marco legal de la sociedad (la violencia delictiva). Desde este punto de partida, puede verse una notable evolución de la violencia en la Argentina de los últimos 30 años.

Homicidios

El gráfico que presentamos pone en evidencia varios resultados. El primero que queremos destacar es la evolución de la tasa de homicidios: las tasas de la década de 1970 son más altas que las que encontramos en todo el período posterior al retorno democrático de 1983. Dentro de esta tendencia

general hay, sin embargo, evoluciones disímiles que merecen análisis. Por ejemplo, la tasa de homicidios más alta se encuentra en 1974, luego puede observarse una tendencia decreciente hacia 1983. No obstante, esta evolución no puede tomarse como cierta, ya que gran parte de los homicidios durante este lapso temporal fueron ocultados por la maquinaria represiva de la dictadura militar entre 1976-1983.

Luego de 1983 puede verse un ciclo ascendente, fundamentalmente hasta los primeros años de la década de 1990; desde allí y hasta el final del período se verifica una suerte de amesetamiento, pero con ciclos ascendentes y descendentes entre los 5 y los 7 u 8 homicidios por cada cien mil habitantes por año. Es decir que, si bien en los primeros años del ciclo democrático hubo una tendencia ascendente, las tasas nunca alcanzaron los niveles de las décadas precedentes. Como se puede observar, las preocupaciones sociales por los niveles de homicidio en la sociedad argentina que se desataron y han avanzado y retrocedido desde los años 1990 tienen una explicación, pero también una validez relativa.

Es claro que esa percepción se explica porque efectivamente la incidencia del homicidio aumentó si se comparan los años inmediatamente posteriores al retorno democrático con los inicios de los años '90. De esta manera, el temor creciente de la población a sufrir este



En las ciencias sociales existen diversos debates respecto a qué constituye un episodio de violencia y cuáles son sus distintos tipos. Gran parte de la cuestión radica en que, calificar a una actitud o acción como violenta implicaría emitir un juicio de valor sobre ello, y entonces esa calificación dependerá siempre del punto de vista de quien la realice (Richies, 1986).



tipo de episodios (homicidios), se condice en parte con su experiencia histórica más o menos reciente. Sin embargo, cuando esta percepción se traslada a una consideración más extendida en el tiempo, suponiendo que el incremento de esta forma de la violencia es una característica de la democracia, se pone en evidencia el sesgo que adquiere esta percepción. En rigor, el funcionamiento del sistema político que precedió a la democracia producía mayores niveles de violencia de este tipo que el que luego experimentó la sociedad.

Delitos contra la propiedad y contra las personas

La evolución que encontramos cuando miramos la tasa de homicidios no se condice con lo que se revela cuando observamos los crímenes contra las personas o contra la propiedad. Los crímenes contra las personas son, mayoritariamente, eventos en los que existen agresiones físicas contra terceros que producen 'lesiones'. Mientras que los delitos contra la propiedad son aquellos en los que se produce la sustracción de bienes mediante el uso de la fuerza, la amenaza del uso de la fuerza o, incluso, sin que necesariamente medie la violencia (hurtos). En los últimos tiempos, ambos casos presentan una tendencia de crecimiento sostenido. Los delitos contra la propiedad, muestran oscilaciones en el lapso considerado, pero la línea de tendencia marca que, en promedio, ha existido un incremento muy notable. Sin embargo, dentro de esto se destaca un matiz. La preocupación social por la incidencia del delito comenzó a manifestarse sobre todo en la segunda mitad de la década de 1990, pero el crecimiento no es exclusivo de esos años. Durante el lapso de 1980-1989 se observa un incremento en la tasa de delitos, del orden del 354% si tomamos el punto más bajo y el más alto del período y del 155% si tomamos la recta de tendencia de esos años que muestra la evolución promedio. Por supuesto que el crecimiento se extiende también para años posteriores, pero notablemente, si tomamos los años de menor y mayor incidencia para el lapso 1991-2002 el crecimiento relativo (251%) es menor que en la

década precedente. Es decir que, en términos de expansión relativa, el crecimiento de los atentados contra la propiedad fue mayor en la década de 1980 que en la de 1990 (aunque muy significativa en ambos períodos). Lo que posiblemente explique la percepción social del fenómeno que sitúa el problema en los '90 es que en esos años el crecimiento ocurrió sobre totales más altos, adquiriendo un mayor impacto social.

Los delitos contra las personas muestran una evolución más simple que los delitos contra la propiedad. En este caso, la línea de tendencia y la evolución de los casos aparecen casi superpuestas. Ambas indican un incremento del 288% sin ninguna oscilación significativa, aunque los datos solo están disponibles para un período relativamente breve. Así, puede verse que si no es claro que haya existido un incremento sostenido de los homicidios en el período que estamos explorando, otros tipos de delito sí muestran un incremento considerable, aunque sus variaciones no responden siempre a la percepción social que se tiene de ellos.

Causas

Las razones subyacentes al incremento de la violencia son objeto de debate. Fundamentalmente existen dos tipos de atribución causal. En algunos casos, se supone que la violencia delictiva crece en relación a la (in)eficiencia del sistema institucional para reprimirla, lo que tiene el doble efecto de permitir la impunidad de los transgresores y de favorecer por esto mismo a aquellos que optan por conductas apartadas de la moral convencional (Becker, 1968). Otra forma común de explicar la proliferación del delito es vincularlo a las condiciones sociales desfavorables (como el desempleo o la pobreza) que llevarían a que en ciertos sectores se naturalice la transgresión normativa como una forma de, a la vez, manifestar rebelión y alcanzar consumos que les resultan inaccesibles por vías convencionales (Chiricos, 1987).

Varios estudios han mostrado que la sensación de temor que generan los delitos está relacionada con el tipo de atribución causal que se realiza. Quienes atribuyen el incremento del delito a la ineficacia de



Es decir que, en términos de expansión relativa, el crecimiento de los atentados contra la propiedad fue mayor en la década de 1980 que en la de 1990 (aunque muy significativa en ambos períodos). Lo que posiblemente explique la percepción social del fenómeno que sitúa el problema en los '90 es que en esos años el crecimiento ocurrió sobre totales más altos, adquiriendo un mayor impacto social.

las instituciones públicas tienden a percibir un mayor incremento del delito y sienten más temor frente a él (además de adherir a políticas de índole más represiva). En cambio, quienes atribuyen el incremento del delito a causas sociales, tienden a experimentar un menor nivel de temor, a no dramatizar el incremento del delito y a no promover políticas represivas (Kessler, 2009; Míguez, 2013).

Esta variedad de percepciones posiblemente responda al hecho de que los factores sociales no inciden de la misma manera en todos los tipos de delito y en todos los períodos. Por ejemplo, para el lapso de 1973-2007 las estimaciones de correlación muestran un fuerte vínculo entre el desempleo y los delitos contra la propiedad (0.850 ; $p < 0.001$). Sin embargo, esa relación es irrelevante o directamente inexistente respecto a los homicidios (0.013 ; $p = .941$). En el caso de los delitos contra las personas, se ve una fuerte relación entre 1990 y 2004 (0.831 ; $p < 0.01$), pero esta declina si se considera la totalidad del período 1990-2007 ($.480$; $p < 0.05$). Esto ocurre porque mientras el desempleo se reduce en el lapso 2004-2007, los delitos contra las personas siguen en ascenso como puede verse en el gráfico (algo que no ocurre en el caso de los delitos contra la propiedad). El patrón que resulta de este tipo de asociación sugiere entonces que los delitos contra la propiedad tienen una mayor vinculación con las condiciones sociales que la violencia más relacionada a vínculos interpersonales.

Conclusión

El incremento de la violencia delictiva y las percepciones que han tenido lugar en las últimas décadas en la Argentina han sido complejos. Por razones de espacio queremos señalar lo que en esta breve indagación aparece como más relevante. Lo primero es que no todas las formas de violencia han evolucionado de la misma manera. Mientras hubo un claro incremento de los delitos contra la propiedad y contra las personas, esto no se verifica en el caso de los homicidios. En segundo lugar, no todas estas formas de violencia responden exactamente igual a las mismas causas. Mientras los

atentados contra la propiedad están fuertemente vinculados a condiciones sociales como el desempleo, el homicidio no parece estar relacionado con él. En el caso de los delitos contra las personas, este parece mantener ciertas vinculaciones en algunos momentos y perderlas en otros. En tercer lugar, las percepciones que la población tiene de las causas inciden en sus grados de temor y en lo que percibe como respuestas adecuadas frente a él.

EN ESTE SENTIDO, APORTAR ELEMENTOS PARA COMPRENDER MEJOR LA TRAMA DE CAUSAS Y EFECTOS, COMO HEMOS INTENTADO AQUÍ, TAL VEZ SEA UNA BUENA MANERA DE PROMOVER UN SISTEMA DE PERCEPCIONES QUE ATRIBUYA AL PROBLEMA EN SU JUSTA MAGNITUD Y OTORQUE RESPUESTAS ADECUADAS FRENTE A ÉL. ★

BIBLIOGRAFÍA

- Becker, Gary. 1968. 'Crime and Punishment: An Economic Approach.' *Journal of Political Economy*, 76 (2), pp., 230-245.
- Chiricos, Theodore. 1987. 'Rates of Crime and Unemployment: An Análisis of Agregate Research Evidence.' *Social Problems*, 34 (2), pp., 34-52.
- Kessler, Gabriel. El Sentimiento de Inseguridad. *Sociología del Temor al Delito*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2009.
- Ferraro, Kenneth. *Fear of crime. Interpreting Victimization Risk*. Nueva York: Sunny Press, 1995.
- Míguez, Daniel. 'Experiencias, sensaciones y demandas de (in)seguridad ciudadana: configuraciones complejas en la Argentina reciente.' *Revista de Estudios Socio Jurídicos*, 15 (1), pp. 53-86.
- Riches, David. 'The Phenomenon of Violence' En: Riches, D. (comp.) *The Anthropology of Violence*. Londres: Basil and Blackwell, 1986.
- Smulovitz, Catalina. 'Citizen Insecurity and Fear: Public and Private Responses in Argentina.', in: *Crime Violence in Latin America*. (eds.) Fühling, H.; Tulin, J., Golding, H. 125-152. Washington: Woodrow Wilson Center Press, 2003.